



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-835944-UNC-ME#SGI; TALLER ANUAL SIU 2022; PASAJES; VIÁTICOS

VISTO:

El “Taller Anual – SIU2022” a realizarse en la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fé, los días 20 y 21 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que en Orden#2 a 9, de las presentes actuaciones, obran los respectivos pedidos de autorización, como así también los fundamentos para la asistencia al mismo, por el personal de las distintas Direcciones, usuarias y administradoras de los Sistemas del consorcio SIU de esta Secretaría;

Que la agenda de este evento está disponible, en el sitio Web: <https://portal.comunidad.siu.edu.ar/agenda-taller2022>;

Que el personal involucrado, asiste representación de esta secretaría, y por ende de la Casa;

Que la erogación de que se trata, está contemplada en el marco de lo establecido en el Decreto n°1343/74 y Resolución Rectoral N°453/2017; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorizar la Liquidación y reintegro al personal detallado en orden#2 a 9, de 2 1/2 (dos y medio) días en concepto de viáticos, de acuerdo al cargo que ostentan.

Artículo 2°: Autorizar la liquidación a favor de cada uno de los agentes detallados en orden#2 a 9 en concepto de reintegro de pasajes (vía terrestre) por un monto de \$10.010 (Pesos Diez Mil Diez), excepto a las agentes Natalia Miguez y Amelia Aveta, a las que corresponde reintegrar por persona la suma de \$11.420 (Pesos Once Mil Cuatrocientos Veinte).

Artículo 3°: Imputar la presente erogación en: A.0001.046.000.000.11.04.01.00.01.00.3.

Artículo 4°: Comuníquese y archívese.

